



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0059278/2016

Córdoba, 27 DIC 2016

VISTO

La de Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/2011,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de N° 52 del Reglamentación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Andrea Fuente DNI 33411030

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica según el siguiente detalle:

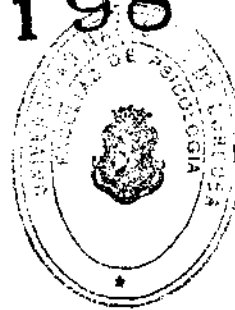
Alumno	Tema	Director propuesto	Miembros del tribunal
Lic. Andrea Fuente DNI 33411030	Competencias y habilidades comunicacionales del psicólogo clínico inserto en un servicio de integración escolar	Lic. María José Ferrero	Esp. María Elena Cordera Dra. Patricia Di Marco Mgter. Elizabteh Jorge

ARTÍCULO 2°: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2198

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA